



**7. OTROS PROCEDIMIENTOS.**

DESIGNACIÓN DE VOCALES DEL CONSEJO DE SUPERVISIÓN DEL INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA.  
[9L/7520-0011]

**Aprobación por el Pleno del Parlamento.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 10 de abril de 2017, ha acordado elegir como vocales del Consejo de Supervisión del Instituto de Finanzas de Cantabria a los Sres. D. Luis Carlos Albalá Bolado, D. Héctor Manuel Lavín Fernández, D. José Guerrero López, D. Javier González Cosío y D. Jesús Pedro Bedoya Vega, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Cantabria 2/2008, de 11 de julio, por la que se crea el Instituto de Finanzas de Cantabria, en relación con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 44/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento orgánico del Instituto de Finanzas de Cantabria.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de abril de 2017

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.